



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que el demandante señor Wilmer Hurtado Valois presentó recurso de reposición contra el auto de sustanciación No. 699 26/10/2022 (índice 53). Sírvese proveer.(4)

Buenaventura (V), 9 de noviembre de 2022.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Wilmer Hurtado Valois
Demandado: Buenaventura Medio Ambiente S.A. ESP y Otros
Radicación: 761093105003-2021-00120-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 743

Buenaventura (V), nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisado el asunto de la referencia, observa el despacho que no es procedente lo solicitado por el demandante, por lo tanto, debe atenerse a lo resuelto en el auto No. 699 del 26 de octubre de los corrientes. En consecuencia, se abstiene de dar trámite al recurso de reposición presentado por el demandante Wilmer Hurtado Valois.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: ABSTENERSE de tramitar el recurso de reposición contra el auto de sustanciación No. 699 26/10/2022, presentado por el señor Wilmer Hurtado Valois, por lo dicho con antelación.

La Jueza,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.093 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Nov 10/2022

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e85daa7c6627ca552d3b60dc7a0cf95bdb0f8c9eda8846ca2272a5ddf4f937b0**

Documento generado en 09/11/2022 06:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>